

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS /
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPMM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 1420 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

04 ABR. 2023

1.-El Decreto Exento N°3121 de fecha 27.04.2018, que reconoce como carga familiar a su hijo estudiante mayor de 18 años, Nicolas Ignacio Landeros Muñoz, de la Funcionario Municipal SRTA. **KARINA DEL CARMEN MUÑOZ VALENZUELA;**

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.-Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el Causante pierde requisito de Edad, según lo dispuesto en la circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

D E C R E T O

1°.-EXTINGASE, a la Funcionaria Municipal SRTA. **KARINA DEL CARMEN MUÑOZ VALENZUELA, Profesional Gdo. 7°**, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, **a contar del 31 de Diciembre del 2022.**

Causante : Nicolas Ignacio Landeros Muñoz

Rut : 19.938.873-8

Fecha Nac. : 19.02.1998

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes
- c.c. Habilitado
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Bienestar
- c.c. Interesada
- c.c. SIAGF
- c.c. RR.HH